

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03/2021
(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 10 de Febrero del 2021

En Arica, a 10 días del mes de Febrero del año 2021 y siendo las 17:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°03/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillana, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentran Ausentes: - Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL ARICA; (este punto había sido retirado de la Sesión Ord. N°06 del 09-02-2021); (Certificado enviado a través del Memorándum N°09 del 29/01/2021)**

Expone : Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la DISAM

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL ARICA

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Pública... buenos tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, ...bueno este es el punto que discutimos el día de ayer que presentamos al Concejo para su aprobación en el mismo Ordinario N°147 y el mismo Certificado N°02 donde reconoce mayores ingresos y traspaso de Item, la mayoría de los nuevos ingresos que tenemos que reconocer en la del justificación del Certificado N°02 porque están en sus antecedentes son precisamente los recursos que vienen para los programas de salud y otras entidades públicas en este caso del servicio de salud y también en el subtítulo 3 de remuneraciones donde están todos los programas con los recursos humanos asociados y en subtítulo 22 todos los que son los programas de especialidades para los médicos y dentistas que están en servicios de estudio del programa de desarrollo y capacitación funcionaria y los cursos y diplomados y el segundo reconocimiento era el tema del aumento municipal y tercer paso del traspaso entre Item de gastos presupuestarios, entonces es lo que nosotros mencionamos ayer, como no hubo pronunciamiento del Concejo y casi la mitad de los miembros de este Concejo a lo que aludían era a la falta de información y a la verdad que toda la información está en todos los documentos que nosotros le enviamos, todos los programas y todos lo convenios que ya fueron firmados con el servicio de Salud y además con respecto a la observaciones que hacía de los traspasos desde la municipalidad hacia la dirección de salud municipal, también hay que precisar que en la Resolución Exenta N°37 que mandó la Subsecretaria del Desarrollo Regional y administrativo determina que los fondos remanentes que no se utilizaron por el municipio, receptores de los fondos que indican y que desde Julio del 2020 el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se encuentran autorizados con el objeto de financiar cuentas corrientes, incluyendo gastos en personal, en bienes y servicios de consumo, no específicamente habla de COVID-19, entonces, también planteábamos en nuestra presentación ayer, de que habría sido muy bueno de que quedará libre a libre disposición del Municipio, no obstante eso, y lo único que no es COVID -19 ahí pero que ver con recursos humanos es el pago de nuestras prestadoras que están con fuero maternal, que se

han embarazado y que tienen un contrato que no les daba garantías de su embarazo ni de la infancia, por eso que ahí incluimos un monto para poder enfrentar esa situación, entonces, también tenemos la presentación de ayer porque en esta tampoco lo hicimos en el pago, fue leído por el jefe subrogante de Finanzas, entonces, yo no sé si hoy día hay alguna duda que les pueda haber generado un poco más el punto para que nosotros podamos disiparlas.

Además todos estos Convenios y Programas que se firman con el servicio de salud involucran actividades de salud, involucran recursos humanos, recién ahora tenemos el convenio firmados, ya en Enero no se trabajó en esos convenios de salud y son las quejas recurrentes y fundadas por cierto de la población, y ahora, si tenemos visto bueno del Concejo, vamos a poder contratar son más de 436 funcionarios que están como prestadores de servicio en todos y cada uno de estos programas que se relacionan con los convenios que firmamos con el servicio de salud, también están los nombres de cada programa en el documento que les mencioné el N°147 del 27 de Enero 2021, eso es Sr. Alcalde...

Intervienen sobre este tema los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°072/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).-

Se Abstienen : Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

Sr. PATRICIO GÁLVEZ PINO...me abstengo por todos los documentos que he mandado no he tenido respuesta, sobre todo los 1.200 millones que lo he dicho ya varias veces, una carta que le mande al Sr. Alcalde el día 28 de Julio y no tuve respuesta y no he tenido respuesta, solamente un comunicado que vi en el diario la estrella, muy bien maqueteado por la Municipalidad, en la cual me hubiera gustado tener esas respuestas en los 15 días como demanda la ley, por eso es mi abstención por la poca transparencia...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*Me abstengo por las mismas razones que di en el Concejo anterior y además esta convocatoria además hoy día yo tenía varias cosas otros programas y me enteré hace poco rato de esta reunión, me abstengo porque me faltó estar mas al tanto de la diferencia...*

Se levanta la sesión a las 17:30. hrs.

Esta sesión tiene una duración de treinta minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidadearica.cl (sesiones concejo municipal) (conferencia vía remota) y están a disposición de los concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae